



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0056450/2016

VISTO:

Que por Resolución HCD N° 538/17 se solicita al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso, de la Doctora Ximena Triquell, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación Semi-exclusiva en la cátedra Semiótica Literaria I de la Escuela de Letras a partir del 30 de Julio del 2017 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se consignó mal el nombre de la cátedra donde la Doctora Ximena Triquell reviste un cargo por concurso, de Profesora Adjunta de dedicación Semi-exclusiva, en la escuela de Letras; ;

Que asimismo resulta necesario modificar el Artículo 2° de la Resolución HCD N° 538/17;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el Art. 2° de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 538/17 sólo en lo que se refiere al nombre de la cátedra donde reviste el cargo que se solicita renovar de la doctora Ximena Triquell, para que donde dice: "...en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación Semi-exclusiva en la cátedra "Semiótica" de la Escuela de Letras...", diga **"...en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación Semi-exclusiva en la cátedra "Semiótica Literaria I" de la Escuela de Letras..."**.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 05 FEB 2018

RESOLUCIÓN N° 0003
CR

Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.